

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Unidad territorial: HUICHAPAN

Clave: 13-014 Dirección Distrital: 19 Demarcación territorial: Xochimilco

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: TERCERA Ordinaria Extraordinaria X

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Esquina 14 de julio y 18 de Marzo (la cruz)

Fecha de la reunión: 24/05/2022 Hora de inicio: 16:18 Hora de termino: 17:10

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Adriana Cancino Guevara

2. Claudia Escutia Anaya

3. Martín Hernández Rosales

4.

5.

6.

7.

Número de integrantes presentes: 3 Mujeres: 2 Hombres: 1 Otro: 0

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.



MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.

Observaciones de la deliberación

Se realizó un sorteo utilizando el *Anexo 7 Formato de papeletas* donde estaba el nombre de todos los asistentes a la Reunión excepto los de ALEJANDRA GARCÍA FUENTES y ADRIANA CANCINO GUEVARA quienes se desempeñaron como Representantes el primer y segundo año.

Acuerdos

CLAUDIA ESCUTIA ANAYA será la representante a partir del 1 de junio y hasta el 31 de mayo de 2023.

2. Procedimiento de insaculación de los dos auxiliares que apoyaran los trabajos del Representante de la COPACO.

Observaciones de la deliberación

Se realizó un sorteo utilizando el **Anexo 7 Formato de papeletas** donde estaba el nombre de todos los asistentes a la Reunión excepto el de CLAUDIA ESCUTIA ANAYA quien mediante sorteo quedó como Representante durante este año.

Acuerdos

ADRIANA CANCINO GUEVARA y MARTIN HERNÁNDEZ ROSALES serán los auxiliares quienes apoyaran al Representante de la COPACO a partir del 1 de junio y hasta el 31 de mayo de 2023.

Fecha de elaboración de la minuta: 24/05/2022 Elaboró: ADRIANA CANCINO GUEVARA

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de tres fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en dos copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo	Firma
1. ADRIANA CANCINO GUEVARA	<small>Eliminado firma autógrafa. Fundamento legal artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Prevención de Suplidos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</small>
2. CLAUDIA ESCUTIA ANAYA	<small>Eliminado firma autógrafa. Fundamento legal artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Prevención de Suplidos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</small>
3. MARTIN HERNÁNDEZ ROSALES	<small>Eliminado firma autógrafa. Fundamento legal artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Prevención de Suplidos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</small>
4.	
5.	
6.	
7.	

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.